

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.349/17

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de PEÑARANDA DE BRACAMONTE.-NUEVA CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE EL MILAGRO, en Herreros de Suso, calificado como suelo rústico común

PROMOTOR.- SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SALAMANCA Y AYTO. DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE.

C/ PRINCIPE DE VERGARA, 53-71.-37003 SALAMANCA

EMPLAZAMIENTO.- POLIGONO 7, PARCELAS 120, 121, 122 Y 123 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERREROS DE SUSO.- ÁVILA

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 Y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Herreros de Suso, a 15 de Mayo de 2017.

El Alcalde, *Alfonso A. Albizu Baladrón.*